



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“Año de la Consolidación Económica y Social En El Perú”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091- 2010-MDSM-A

SAN MARCOS, 26 DE ENERO DE 2010



Visto los antecedentes que se acompañan: CONSIDERANDO:

Que, es política de la presente gestión municipal coordinar con Empresas, Instituciones Sociales, así como de las del Sector Educación, relacionados a proyectos que resaltan y difunden nuestras tradiciones, como elementos que promueven el turismo.

Que, en este marco la Municipalidad Distrital de San Marcos organiza el “CARNAVAL SANMARQUINO” que se realizará los días 13,14 y 15 del mes de febrero del 2010.

Que, en este objetivo es necesario designar la Comisión responsable encargada de las diferentes actividades que conlleve a la realización del indicado evento.

Estando las razones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con cargo de dar cuenta a la Sesión de Consejo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la comisión responsable de las coordinaciones y organización del “Carnaval Sanmarquino”; la que estará conformada de la siguiente manera:

- **Presidente de la Comisión General:** Sra. Rosemery N. Ferro Díaz – Regidora de la Comisión de Cultura – Educación Espectáculos Públicos – Recreación – Arte – Radio TV.
- **Coordinadores de apoyo:**
 - Dr. William Lizardo Agüero – Gerente Municipal.
 - CPC. Epifanio Cruz Picón, Gerente de Administración y Finanzas.
 - Ing. Emilio García Ordoñez, Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental
 - Sociólogo Alfredo Valencia Pozo, Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Públicos.
- **Coordinador General:**
 - Prof. Oscar Alva Maguiña – Jefe de la Oficina de Imagen Institucional
 - Personal de la Oficina Imagen Institucional, con funciones propias y asignadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asígnese a la comisión una partida especial, para los gastos que demanden las actividades.

Regístrese, comuníquese y archívese



Antonio Aponte Caballero
ALCALDE



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“Año de la Consolidación Económica y Social En El Perú”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091- 2010-MDSM-A

SAN MARCOS, 26 DE ENERO DE 2010

Visto los antecedentes que se acompañan: CONSIDERANDO:

Que, es política de la presente gestión municipal coordinar con Empresas, Instituciones Sociales, así como de las del Sector Educación, relacionados a proyectos que resaltan y difunden nuestras tradiciones, como elementos que promueven el turismo.

Que, en este marco la Municipalidad Distrital de San Marcos organiza el “CARNAVAL SANMARQUINO” que se realizará los días 13,14 y 15 del mes de febrero del 2010.

Que, en este objetivo es necesario designar la Comisión responsable encargada de las diferentes actividades que conlleve a la realización del indicado evento.

Estando las razones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con cargo de dar cuenta a la Sesión de Consejo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la comisión responsable de las coordinaciones y organización del “Carnaval Sanmarquino”; la que estará conformada de la siguiente manera:

- Presidente de la Comisión General: Sra. Rosemery N. Ferro Díaz – Regidora de la Comisión de Cultura – Educación Espectáculos Públicos – Recreación – Arte – Radio TV.
- Coordinadores de apoyo:
 - Dr. William Lizardo Aguero – Gerente Municipal.
 - CPC. Epifanio Cruz Picón, Gerente de Administración y Finanzas.
 - Ing. Emilio García Ordoñez, Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental
 - Sociólogo Alfredo Valencia Pozo, Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Públicos.
- Coordinador General:
 - Prof. Oscar Alva Maguiña – Jefe de la Oficina de Imagen Institucional
 - Personal de la Oficina Imagen Institucional, con funciones propias y asignadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignese a la comisión una partida especial, para los gastos que demanden las actividades.

Regístrese, comuníquese y archívese



Antonio...
Antonio...